

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL SOCORRO

PROVIDENCIAS DICTADAS POR ESTE DESPACHO QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTE ESTADO

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ASUNTO
EJECUTIVO	2014-00048-00	COLVENTAS S.A.	MARIA CLOERTH SIERRA AMAYA Y/O	23/03/2021	ACEPTA RENUNCIA AL PODER
EJECUTIVO	2014-00049-00	COLVENTAS S.A.	PAULINA BARBOSA DE HERNANDEZ Y/O	23/03/2021	ACEPTA RENUNCIA AL PODER
EJECUTIVO	2014-00402-00	COLVENTAS S.A.	DORA LEON SANCHEZ	23/03/2021	ACEPTA RENUNCIA AL PODER
EJECUTIVO	2015-00097-00	COLVENTAS S.A.	BRAYAN STIVEN PATIÑO PEREZ	23/03/2021	ACEPTA RENUNCIA AL PODER
EJECUTIVO	2015-00178-00	COLVENTAS S.A.	EDERSON RICARDO SANABRIA Y/O	23/03/2021	ACEPTA RENUNCIA AL PODER
EJECUTIVO	2015-00252-00	COLVENTAS S.A.	ALCIRA MALAVER DE ARDILA	23/03/2021	ACEPTA RENUNCIA AL PODER
EJECUTIVO	2016-00056-00	COLVENTAS S.A.	JAVIER ALEXANDER GOMEZ PATIÑO	23/03/2021	ACEPTA RENUNCIA AL PODER
EJECUTIVO	2017-00020-00	COLVENTAS S.A.	MARIA ALEJANDRA ARRIEGA QUINTERO Y/O	23/03/2021	ACEPTA RENUNCIA AL PODER
EJECUTIVO	2017-00351-00	COLVENTAS S.A.	LOUGHY MIGUEL EDUARDO PEREIRA	23/03/2021	ACEPTA RENUNCIA AL PODER
EJECUTIVO	2021-00054-00	FUNDACION DE LA MUJER		23/03/2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - MEDIDAS CAUTELARES

El presente ESTADO se fija hoy VEINTICUATRO (24) de MARZO de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8:00 a.m.

Firmado Por:

MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN GUTIERREZ

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL DE SOCORRO - GARANTIAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **636a48c6ec5535631cf39f9e83fa31f3228f9ba429fed0311087a1ee3814fe29**

Documento generado en 23/03/2021 09:57:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>